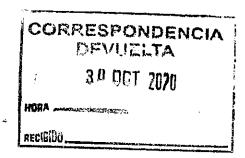
14659085

BUCARAMANGA, 21 de Octubre de 2020



Al responder por favor citar este número de radicado

Señor(a)

REPRESENTANTE LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. "ESIMED S.A."

Avenida Circunvalar 33 No. 29 – 54 FLORIDABLANCA / SANTANDER

ASUNTO:

Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo

sancionatorio

Radicación: 01EE201973680010000611 del 23/01/2019 Querellante: MARÍA CAROLINA GOMEZ FRANCO

Querellado: ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS S.A. "ESIMED S.A."

Respetado Señor(a)

De conformidad con el resultado de las averiguaciones preliminares, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querella instaurada por MARÍA CAROLINA GOMEZ FRANCO y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente.

Transcriptor: Andrea M Elaboró: Andrea M Revisó/Aprobó: Ruby V

Con Trabajo Decento el futuro es de todos

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Teléfonos PBX (57-1) 3779999 🕯 @MeTescypia

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 13-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 377995 : Opción 2

Línea escional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co

